

MAT: AUTORIZASE ASISTENCIA Y PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS QUE ASISTEN A CURSO.

## DECRETO ALCALDICIO: Nº 9.746

MONTE PATRIA, 26 de Julio de 2017.

## VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto Nº 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal:
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio Nº 4.487 de fecha 07.04.2016, en el cual se nombra como Encargada de Capacitación del Departamento de Salud a Doña Claudia Cortes Flores a contar del 07.04.2016.
- Decreto Alcaldicio N° 8.293 de fecha 04.07.2016, en el cual se aprueba a los Integrantes del Comité Bipartito de Capacitación periodo 2016 2019.
- Correo Electrónico enviado por la Encargada Unidad de Capacitación del Servicio de Salud Coquimbo.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## CONSIDERANDO:

Correo Electrónico enviado por la Encargada Unidad de Capacitación del Servicio de Salud Coquimbo, en el cual informa sobre Curso Gestión de la Capacitación, que se ejecutará los días 27 y 28 de Julio de 2017, dirigido a Encargados de Capacitación e Integrantes de los Comités Bipartitos de Capacitación de cada una de las comunas de la región que no pudieron participar de este curso el año pasado.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE a los siguientes funcionarios a participar en "Curso Gestión de la Capacitación", los cuales quedaron seleccionados. Actividad dirigida a la Encargada de Capacitación e Integrantes del Comité Bipartito de Capacitación del Departamento de Salud Municipal.

Nombre Funcionario/a	RUT		Cargo en el CBC argada de Capacitación	Establecimiento	
Claudia Cortes Flores	15.039.661-1	Enc		DESAM	
Yesenia Jaime Pizarro	13.869.174-8	TEN	S – Integrante CBC	CESFAM	Chañaral Alto
Sergio Araya Castillo	10.438.173-1		ductor – Integrante CBC	CESFAM	

- **2.** La institución formadora que dictará el Curso, será la Empresa PROEDUCA, en la Ciudad de la Serena, en dependencias del Auditorio del Servicio de Salud Coquimbo, los días 27 y 28 de Julio del 2017, en horario de 08:30 a 17:00 hrs.,
- 3.- AUTORIZASE pago de Viáticos a los funcionarios de acuerdo al siguiente detalle.

1 Viatico al 100% - (Valor viático \$ 44.098.-) por cada funcionario.

1 Viático al 40% - (Valor viático \$ 17.639.-) por cada funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

PALIDAD

Distribución:

- Secretaria Municipal

- Unidad de RR.HH. y Finanzas DESAM. Archivo. Robinson Lafferte Cortés